



DECRETO N° 392.-

CHIGUAYANTE, 27 FEB 2013

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 285 del 15 de Febrero de 2013, que aprueba Programa de actividades Municipales "Renovación Permisos de Circulación año 2013", lo dispuesto en la Ley N° 19.486 de Fecha 02 de Diciembre 1996, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 1997 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Modificase el Decreto N° 285 de fecha 15 de Febrero 2013, en los cuadros Apoyo Logístico y Publicidad y Difusión, del Programa "Renovación Permisos de Circulación año 2013", de acuerdo a lo siguiente:

CUENTA LOGISTICA DE APOYO

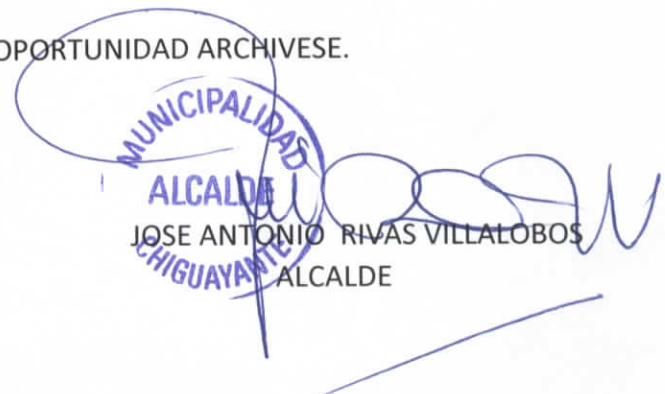
ITEM	DISMINUCIÓN	AUMENTO
Arriendo de Contenedores		\$ 650.000
Traslado contenedores, Instalación Empalmes Mantención A/A y Limpieza Contenedores	\$650.000	
TOTAL	\$ 650.000	\$ 650.000

PUBLICIDAD Y DIFUSION

ITEM	DISMINUCIÓN	AUMENTO
Banderas Vela		\$ 59.500
Posteras Pendón	\$ 59.500	
TOTAL	\$ 59.500	\$ 59.500

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.


JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/JWAE/jae.

DISTRIBUCION:

- Alcaldia
- Direcciones Municipales
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... HORA... 17:40
FIRMA: 27 FEB 2013